Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-TM-061-2026

1. Nombre de la regulación

Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan, para el Ejercicio Fiscal 2026

2. URL de la regulación

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_San_Mart%C3%ADn_Texmelucan,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T5_161220 25.pdf

3. Fecha de expedición	4. Vigencia	5.Fecha de actualización	6. Tipo de ordenamiento jurídico
2025-12-16	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2025-12-16	Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten	8. Autoridad o autoridades que la aplican
H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Tesorería Municipal

9. Dependencia o entidad responsable	10. Tipo de órgano
Tesorería Municipal	Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- ARTICULO 12
- DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS
- ARTICULO 12
- ARTICULO 10
- ARTICULO 11
- CAPITULO III
- DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISISION DE BIENES INMUEBLES
- ARTICULO 10
- CAPITULO II

- ARTICULO 8
- ARTICULO 9
- DEL IMPUESTO PREDIAL
- CAPITULO I
- CAPITULO I
- DE LOS IMPUESTOS
- TITULO SEGUNDO
- ARTICULO 7
- ARTICULO 7
- ARTICULO 6
- ARTICULO 5
- ARTICULO 4
- ARTICULO 3
- ARTICULO 3
- ARTICULO 1
- ARTICULO 2
- CAPITULO UNICO
- DISPOSICIONES GENERALES
- TITULO PRIMERO
- LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

12. Objeto de la regulación

EL OBJETO DE LA REGULACION DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 ES DEFINIR LAS FUENTES , MONTOS Y CONCEPTOS DE LOS INGRESOS QUE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL PODRA PERCIBIR Y ADMINISTRAR DURANTE ESE AÑO FISCAL , ASI COMO ESTABLECER LAS TASAS , CUOTAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE GRAVARAN O COBRARAN ESOS INGRESOS A LOS CONTRIBUYENTES Y USUARIOS . EN OTRAS PALABRAS , ESTA LEY REGULA COMO Y CUANTO PUEDE RECAUDAR EL MUNICIPIO POR IMPUESTOS DERECHOS , PRODUCTOS , APROVECHAMIENTOS , CONTRIBUCIONES POR MEJORAS Y OTRAS FIGURAS DE INGRESOS , PARA DISPONER DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIAR SUS FUNCIONES Y SERVICIOS PUBLICOS DURANTE 2026

13. Materia regulada

IMPUESTOS

RECAUDACION

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

ESTADOS DE CUENTA

14.Sectores que regula

SECTOR MUNICIPAL , SOCIAL , INMOBILIARIO , INDUSTRIAL , COMERCIAL

15. Sujetos regulados

1.- LOS POSESIONARIOS Y SOLICITANTES 2.- AUTORIDADES COMPETENTES (SUJETOS DE APLICACION 3.- SERVIDORES PUBLICOS 4.- TERCEROS E INTERESADOS LEGITIMOS

16.Trámites y servicios relacionados con la regulación

1.- LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y CARTOGRAFIA 2.- VALUACION CATASTRAL (AVALUOS) 3.- EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO CATASTRAL 4.- VALIDACION DE RIESGOS Y ZONIFICACION 5.- APOYO TECNICO Y SUPLENCIA 6.- CONTROL DE ACTOS Y OMISIONES

URL Tramite o servicio

https://www.bing.com/search?q=LEY%20DE%20INGRESOS%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20MARTIN%20TEXMELUCAN%202026&qs=n&form=QBRE&sp=-1&ghc=1&lq=0&pq=ley%20de%20ingresos%20del%20municipio%20de%20san%20martin%20texmelucan%202026&sc=11-59&sk=&cvid=FBD06217C9A941FC8C807868B63048C0

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

Si

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

Codigo Fiscal Municipal del Estado, Ley de Catastro del Estado, Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan, Reglamento Interior de la Tesorería Municipal.

19. Ámbito de aplicación

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Codigo Fiscal de la Federación,Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla, Codigo Fiscal Municpal del Estado de Puebla, Ley de Catastro del Estado de Puebla, Manual de Valuación Catatral del Estado de Puebl, Ley de Archivos del Estado de Puebla, Ley de Transparencia, Ley Organica Municipal, Ley de Ingresos Municipal, Regramento Interior de la Tesorería Municpal.

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

IDALIA MARISOL CAMACHO SANCHEZ ENLACE ADMINISTRATIVO